

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. MACARENA OLONA CHOCLÁN, D. AGUSTÍN ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, D. MANUEL MESTRE BAREA, D. ALBERTO ASARTA CUEVAS, D. VÍCTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL y D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL, en sus condiciones de Portavoz Adjunta y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta para la que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ÚNICO.- Los soldados que se incorporen al Ejército del Aire tendrán que estudiar el Anteproyecto de ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, que redactó el Ministerio de Igualdad.

Ello supone una verdadera anomalía, pues la norma, amén de no estar en vigor - ni tan siquiera ha sido remitida a las Cortes Generales - ha sido criticada



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

desde diversos sectores; incluso, el Consejo General del Poder Judicial ha aprobado un informe, por unanimidad, en el que considera que la referida norma puede ser discriminatoria para con las mujeres.

Pese a todo ello, el Ministerio de Defensa ya contempla incluirla en el currículo de los centros de formación de tropa.

Según lo publicado por el *Confidencial Digital*, el departamento que dirige Dña. Margarita Robles Fernández *“está preparando una orden ministerial, que vendrá a sustituir la vigente Orden DEF/466/2018, de 27 de abril, por la que se aprueba el currículo de la enseñanza de formación para el acceso a la escala de tropa del Cuerpo General del Ejército del Aire”*¹.

Así, es por medio de órdenes ministeriales como *“se definen y diseñan las distintas fases por las que pasan quienes ingresan en los Centros de Formación de Tropa y pasan por otros centros de enseñanza militar para acceder a la Escala de Tropa del Ejército del Aire”*².

Esta enseñanza se divide en sucesivos módulos formativos. Los futuros soldados pasan primero por un “período de acogida, orientación y adaptación a la vida militar”, que dura dos semanas y en el que se imparten contenidos básicos de instrucción y adiestramiento.

A continuación comienza la fase de formación militar general, que tiene una duración de ocho semanas. Esta es una fase común a las distintas especialidades fundamentales por las que optan los soldados de nuevo ingreso. Su finalidad es “proporcionar los conocimientos básicos que debe adquirir cualquier soldado por el hecho de vincularse profesionalmente a las Fuerzas Armadas, así como los

¹ <https://www.elconfidencialdigital.com/articulo/defensa/defensa-obliga-soldados-ejercito-aire-estudiar-proyecto-ley-trans/20220420171749383212.html>

² *Ibid.*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

imprescindibles que le permitan prestar los servicios y guardias que garanticen el funcionamiento y la seguridad de las unidades”³.

Esta fase consta de dos módulos. El módulo de “Instrucción y Adiestramiento” dura dos semanas y dos días e incluye, entre otros contenidos, instrucción de orden cerrado, instrucción de orden abierto, reglamento de actos y honores militares (donde se aprende a formar y desfilar); tiro, manejo de armas, topografía, transmisiones, pruebas físicas...

El otro módulo, de “Formación militar básica”, incluye el estudio de numerosas normas que regulan la actividad de las Fuerzas Armadas, empezando por la Constitución y pasando por el régimen disciplinario y el Código Penal Militar, así como “Reglas de enfrentamiento”.

En el conjunto de leyes y normas que los soldados del Ejército del Aire estudian en los centros de formación, se van a introducir algunas novedades”⁴.

Entre ellas, como revela el referido medio *online*, el proyecto de orden ministerial que contempla el Ministerio de Defensa incluye como uno de los contenidos a estudiar por los nuevos militares de la Escala de Tropa del Ejército del Aire el “Anteproyecto de Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y el derecho a la libre autodeterminación de género”.

A tenor de lo expuesto anteriormente, resulta procedente plantear la siguiente

³ *Ibid.*, pág. 2.

⁴ *Ibid.*, pág.2.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA

1.- De ser cierta la información publicada, ¿cuáles son las razones que aconsejan incorporar a un plan de formación una norma que aún no está en vigor y que ni tan siquiera ha sido remitida a las Cortes Generales?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 29 de abril de 2022.


Agustín Rosety Fernández de Castro.

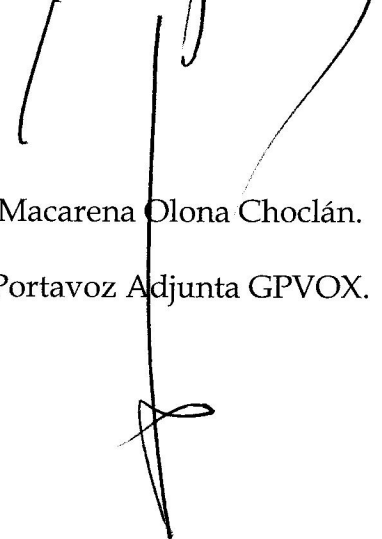
Diputado del GP VOX.


Manuel Mestre Barea

Diputado del GP VOX.


Alberto Asaria Cuevas.

Diputado del GP VOX.


Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.


Víctor González Coello de Portugal.

Diputado del GP VOX.


Luis Gestoso de Miguel.

Diputado del GP VOX.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 / 91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 212365 29/04/2022 13:46